

BAQUEDANO, 02 NOV 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1973

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos del Quinto año de la Escuela Estación Baquedano G-130, a la Escuela República de Estados Unidos en la ciudad de Antofagasta a rendir examen de admisión al Programa Delta, de la Universidad Católica del Norte año 2012, el día 02 de Noviembre de 2011 a partir de las 16:00 horas.
2. Programa Delta.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Hyundai placa patente CHZH-94, para trasladar a alumnos de Quinto Año de la Escuela G-130 Estación Baquedano a realizar examen de admisión 2012 del Programa Delta, en la Escuela República de Estados Unidos, el día 02 de Noviembre de 2011, a partir de las 16:00 Horas. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos.

2. **LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:**

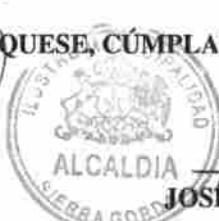
Nº	NOMBRE	RUT
1	Esteban Herrera Orrego	20.416.607-2
2	Marcelo Mundaca Ramírez	20.248.235-k
3	Nicolás Olguín Vidal	20.416.066-k
4	John Pereira Vicencio	20.544.712-1
5	Milenka Tapia Brito	20.415.089-3
6	Katherine Vargas Hidalgo	20.543.640-5
7	Jerald y Cea Brito	20.542.703-1
8	Andi Pereira Pereira	19.968.193-1
9	Alonso Rojas Rojas	19.710.960-2
10	Marcelo Mejías Vera	20.262.633-5
11	Enrique Venegas Herrera	Docente

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/eyv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control